



## 171344 - Veredicto legal del legado de un no musulmán a favor de un musulmán y viceversa

---

### Pregunta

Soy ingeniero en sistemas y recibí una oferta de trabajo en un banco de inversiones para trabajar en mi área de especialización, y no se si es lícito para mi aceptar esa oferta de trabajo o no. Otra pregunta: Mi abuelo me dejó algo de dinero luego de su muerte, pero como todos los miembros de mi familia no son musulmanes, no se si es lícito para mi aceptar eso que me dejaron o no.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Primero: Si el banco tiene como función principal la usura en sus transacciones, no es lícito para ti aceptar la oferta de trabajo, ya sea en funciones de sistemas operativos u otros, ya que eso es una forma de colaborar en lo incorrecto, ya que como registra Muslim (1598) que Yaber dijo: “Maldijo el Mensajero de Allah, que la paz y las bendiciones de Allah sean con él, a quien se beneficia de la usura, a quien entrega los intereses, al escriba de la operación y a los testigos, y dijo: todos ellos son iguales (en el pecado)”.

Para más detalles sobre esto mira las preguntas [26771](#) , [866](#) y [49829](#).

Segundo:

Si tu abuelo te deja algo de dinero luego de su muerte, es decir que dice: “Que tal cosa sea tuya luego de mi muerte” no hay ningún inconveniente en que lo tomes, porque es lícito recibir un legado de un no musulmán.

Dijo Ibn Qudamah, que Allah tenga misericordia de él: “Es lícito el legado de un musulmán a favor de un no musulmán y de un no musulmán a favor de un musulmán. Se registra el permiso de que



un musulmán deje un legado a favor de un no musulmán de los siguientes sabios: Shuraij, Ash-sha'bi, Az-Zauri, Ash-Shafi'i, Ishaq y la gente de la opinión (los hanafis). No conozco nadie que los contradijera. Dijo Muhammad ibn Al-Hanafiah sobre el versículo: "pero aun así pueden testar a favor de ellos" (33:6) se refiere a que un musulmán deje un legado a favor de un cristiano o un judío.

Dijo Sa'id: Me narró Sufian, de Aiub, de 'Ikrimah que Safiah bin Haii vendió su habitación a Mu'awiah en cien mil, y ella tenía un hermano que era judío, y ella lo invitó al islam para que de esa manera pudiera heredarla, pero él se negó, entonces ella le dejó un legado de un tercio de los cien mil.

De la misma manera que es lícito hacerle un regalo, es lícito hacerle un legado, como lo es a un musulmán.

Si es lícito que un musulmán haga un legado a favor de un no musulmán, que un no musulmán le haga un legado a favor del musulmán es igualmente lícito, pero el legado no es válido excepto por la cantidad que es lícita de un musulmán a otro (es decir por un tercio como máximo). Pero si le deja en legado a un heredero o un no heredero por mas del tercio permitido, se congela ese legado hasta que los herederos lo autoricen" Tomado del Mugni (6/121).

Pero si el legado es por un tercio de sus bienes o menos de eso, no hay inconveniente en que se cumpla, pero si es mayor al tercio, entonces se debe consultar a los herederos para que la aprueben o no.

Pero si con los bienes que te dejó tu abuelo quieres decir que te los dejó en herencia acorde a los porcentajes según el país donde vives, acorde a la visión mayoritaria de los sabios, el musulmán no recibe herencia del no musulmán.

Mientras que otros sabios son de la opinión que el musulmán si hereda del no musulmán, mientras que el no musulmán no puede heredar al musulmán, y esta era la opinión de: Mu'adh ibn Yabal, Mu'awiah ibn Abi Sufian, Muhammad ibn al Hanafiah, Muhammad ibn Ali ibn Al-Hussain, Said ibn Al-Musaib, Masruq ibn Al-Ayda', Abdullah ibn Mugaffal, Yahia ibn la'mar, Ishaq ibn Rahaweih, tal



como lo mencionó Ibn Al-Qaim, quien dijo también: “Esa era la posición del Sheij Al-Islam Ibn Taimiah, opinamos que los heredamos aunque no nos heredan, de la misma manera que el musulmán puede casarse con algunas no musulmanas, mientras que los no musulmanes no pueden casarse con las musulmanas”. Tomado del libro Ahkam Ahlu Dimmah (2/853)

Estos sabios consideran que el Hadiz auténtico que dice: “No hereda el musulmán del no musulmán...” se refiere al no musulmán que es enemigo y agresivo con los musulmanes, no con aquel que es pacífico, tampoco con el que es hipócrita, o rechaza el Islam o el no musulmán que vive tranquilamente en un país musulmán. Y honestamente esa opinión tiene consideración.

Mientras que la primera opinión, es la opinión de la mayoría, y creo que es lo correcto por ser más coincidente con la literalidad del hadiz.

Y Allah sabe más.